

Bachelet recibe carta para que rechace el TPP

El Ciudadano · 9 de diciembre de 2015

Si bien reconocen que este tipo de acuerdos procuran beneficios económicos para los estados, a los expertos les preocupa que puedan individualizar derechos como el derecho a la vida, al agua, el derecho a no ser desplazados forzosamente, entre otros.





Las organizaciones de la Plataforma Ciudadana Chile Mejor sin TPP, entregaron una carta en La Moneda a **Michelle Bachelet** en la víspera del Día de los Derechos Humanos, para advertir que la eventual firma del tratado transnacional que amenazaría en una serie de ámbitos los derechos humanos de los ciudadanos del país.

La periodista del observatorio, **Paulina Acevedo** conversó con **El Ciudadano** y explicó que dentro de la carta existen tres puntos centrales, en donde uno tiene que ver con el pronunciamiento de una comunicación que hicieron un conjunto de relatores especiales y expertos de naciones unidas en torno a los riesgos en los derechos humanos y en particular a los derechos económicos, sociales y culturales.

Otra situación que dan cuenta es en el marco al derecho a la salud por la ampliación de los tiempos de patentación y una minuta que solicitamos por transparencia que tiene fecha en septiembre de este año, es decir, en plenas negociaciones de los equipos, en donde uno de sus aspectos más sensibles es entregar una cifra que implicaría costos para la salud pública en el sentido que

cada año entregue patentes y por lo tanto con medicamentos más caros, inscribirlos para el Estado implicaría el equivalente a cinco fondos de la Ley Ricarte Soto, entonces producto de las patentes que impondría el tratado, si no nos suscribimos, nos ahorraríamos la cantidad equivalente a cinco fondos para enfermedades catastróficas cada año y podríamos ampliar la cuota de acciones médicas a otras enfermedades para aumentar el número también de medicamentos.

El tercer punto tiene que ver con el derecho a la consulta indígena. La preocupación que plantean los relatores vincula derechamente con derechos a la población en general y entre ella la población indígena. El convenio afirma que Chile aún se encuentra vigente en esa materia y establece el derecho a la consulta cada vez que hay una medida administrativa o legislativa susceptible a afectar los derechos del pueblo indígena.

El gobierno ya está tomando una medida administrativa con el hecho de las firmas que ya habían señalado en forma conjunta en febrero los distintos países miembros del acuerdo y también incurriría en la violación al derecho de la consulta de pueblos indígenas, en el caso de ingresar el proyecto al parlamento sin una consulta previa.

Esta acción y otras son ejes que se vinculan para visibilizar el efecto en la violación a los derechos humanos y frente a eso las organizaciones harán distintas campañas “y una de las que adquiere más relevancia es la que tiene que ver con la interpelación a los parlamentarios, porque el tratado no permite la modificación de una coma del texto, sólo permite que ellos aprueben o rechacen el tratado, entonces lo que haremos es promover que los parlamentarios den cuenta públicamente de cuál es su punto de vista en torno al TPP y así tener los votos necesarios para alcanzar su rechazo”, concluyó Acevedo.

Fuente: El Ciudadano